



Europa

en breve

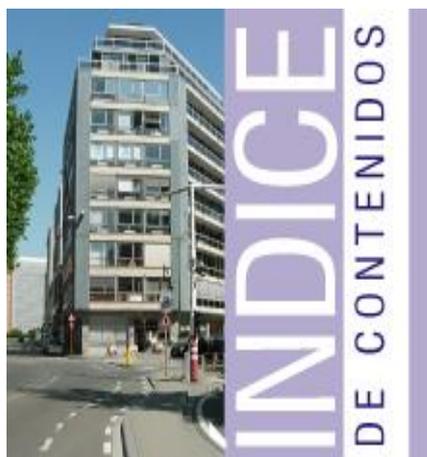
INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

744

34/15

Semana del 28 de septiembre de 2015

[http:// bruselas.abogacia.es](http://bruselas.abogacia.es)



FORMACIÓN Y CONSULTAS.....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES.....	3
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	3
MERCADO INTERIOR Y COMPETENCIA.....	4
DERECHO SOCIAL	4
CONSUMIDORES Y MEDIO AMBIENTE.....	4
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES	5
JURISPRUDENCIA.....	6

NOTICIA DE LA SEMANA



40 PROCEDIMIENTOS DE INFRACCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE ASILO

La Comisión Europea ha adoptado 40 decisiones de infracción contra 20 Estados miembros por no aplicar plenamente la legislación del Sistema Europeo Común de Asilo. Tras el segundo paquete de aplicación de la Agenda Europea de Migración, la Comisión Europea está intensificando sus esfuerzos para garantizar la plena aplicación de la legislación de la UE en el ámbito de la migración y el asilo. Los actos legislativos correspondientes se centran en unas decisiones de asilo más justas, rápidas y de mayor calidad (Directiva sobre los procedimientos de asilo); garantizar que existen en toda la UE unas condiciones físicas de acogida humanas (por ejemplo, en lo que respecta al alojamiento) para los solicitantes de asilo (Directiva sobre las condiciones de acogida); y aclarar los motivos de concesión de protección internacional (Directiva sobre los requisitos de asilo). En el caso de España, los procedimientos incoados han sido tres: Dictamen motivado por no haber comunicado las medidas nacionales de transposición de la [Directiva 2011/95/UE sobre los requisitos de asilo](#) actualizada, Carta de emplazamiento por no haber comunicado las medidas nacionales de transposición plena de la [Directiva 2013/32/UE revisada sobre los procedimientos de asilo](#) y, Carta de emplazamiento por no haber comunicado las medidas nacionales adoptadas para transponer plenamente la [Directiva 2013/33/UE sobre las condiciones de acogida](#).



INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@abogacia.es.
Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.

FORMACIÓN Y CONSULTAS

PUESTA EN PRÁCTICA DE LA CARTA DE DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UE

La Academia de Derecho Europeo, ERA, organiza en Barcelona (España), del 22 al 23 de octubre, el seminario "Puesta en práctica de la carta de derechos fundamentales". Su objetivo es proporcionar a los profesionales del Derecho una actualización sobre la Carta de Derechos Fundamentales de la UE, en particular aplicada al Derecho laboral y a la protección social. Tendrán la oportunidad de discutir con colegas y expertos de toda Europa de las cuestiones más relevantes y recientes; y aprenderán a utilizar la Carta frente a los tribunales.

CONSULTA PÚBLICA SOBRE EL IVA EN EL COMERCIO ELECTRÓNICO TRANSFRONTERIZO

La Comisión Europea ha lanzado una consulta pública sobre la modernización del IVA en el comercio electrónico transfronterizo. La complicación de tener que hacer frente a múltiples sistemas fiscales nacionales constituye un obstáculo real para las empresas que tratan de llevar a cabo transacciones transfronterizas dentro y fuera de internet. La consulta pública pretende recabar opiniones de todas las partes interesadas, empresas, los ciudadanos y las organizaciones representativas sobre estos temas. El objetivo es analizar las modificaciones a las normas del IVA de 2015, y aportar opiniones sobre el compromiso de la Comisión «Una estrategia para el mercado único digital europeo», que tiene como fin, presentar en 2016 propuestas legislativas para reducir la carga administrativa de las empresas, derivada de los distintos regímenes de IVA. El plazo de presentación de contribuciones finaliza el 18.12.2015.

CONSULTA PÚBLICA SOBRE NORMAS EN EL MERCADO ÚNICO DIGITAL: PRIORIDADES Y RESULTADOS

La Comisión Europea ha lanzado una consulta pública sobre las normas en el mercado único digital: establecer prioridades y garantizar resultados. El objetivo de la consulta es recabar opiniones de todas las partes interesadas, especialmente a las autoridades nacionales regionales, locales, reguladores nacionales, asociaciones de la industria; corporaciones, PYMES y pequeñas empresas, sociedades civiles, académicas y la ciudadanía en general. Las contribuciones a esta consulta servirán para construir un plan de prioridades para desarrollar estándares en las normas relativas a tecnología de la información y las comunicaciones, tal como se establece en la Estrategia de Mercado Único Digital presentada por la Comisión el 6 de mayo, y que permitirán constituir una base tecnológica sobre las que se podrán construir nuevas normas. El plazo de presentación de contribuciones finaliza el 16.12.2015.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

<i>Consulta pública para revisar la política de control de exportaciones</i>	Hasta el 15.10.15
<i>Consulta pública sobre el Reglamento marco para Estadísticas</i>	Hasta el 15.11.15
<i>Consulta pública sobre desplazamientos multimodales</i>	Hasta el 24.11.15
<i>Consulta pública sobre derechos humanos y ciudadanía</i>	Hasta el 07.12.15
<i>Consulta pública sobre mediación en asuntos civiles y mercantiles</i>	Hasta el 11.12.15
<i>Consulta pública sobre obstáculos pendientes para cooperación transfronteriza</i>	Hasta el 21.12.15

CUMBRE INFORMAL DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO SOBRE MIGRACIÓN Y ASILO

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los 28 celebraron la pasada semana en Bruselas una cumbre informal, a petición de Alemania, para abordar la crisis migratoria y de refugiados de que llegan a Europa, en cifras nunca antes conocidas. Así, se han aprobado una serie de prioridades inmediatas, a la vez que se mantenía un debate en profundidad sobre la manera de lograr soluciones sostenibles a largo plazo. Los representantes de los Estados miembros de la UE reconocen que no hay soluciones fáciles y que sólo se puede llegar a gestionar este reto si existe un trabajo conjunto, con un espíritu de solidaridad y responsabilidad. Asimismo, se han mostrado de acuerdo en que todos los Estados miembros defiendan, apliquen y ejecuten la normativa europea sobre Asilo y migración, de la que forman parte el Reglamento de Dublín y el acervo de Schengen, y por ello solicitan a las instituciones de la UE y a los gobiernos nacionales que se pongan rápidamente manos a la obra para implementar las acciones prioritarias propuestas por la Comisión. El próximo Consejo JAI se celebrará los días 8 y 9 de octubre.

AGENDA SEMANAL DEL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo celebra esta semana reuniones de sus Comisiones y grupos políticos en la sede de Bruselas. Entre otros temas de la agenda, la Comisión de Presupuestos vota las enmiendas presentadas al proyecto de presupuesto de la UE para 2016. En su resolución de julio, el Parlamento determinó que sus prioridades eran destinar más recursos para afrontar la crisis de los inmigrantes y los refugiados, y dar marcha atrás a los recortes propuestos sobre el programa de investigación y desarrollo Horizonte 2020. Así, la Comisión de Asuntos Exteriores ha celebrado un debate con Mohamed bin Amin al-Yefri, vicepresidente de la Asamblea Consultiva de Arabia Saudí (Majilis al-Shura), sobre la situación en aquella zona. En otro orden de asuntos, los grupos políticos de la Eurocámara presentan el lunes de manera oficial a los seis nominados de la edición 2015 del Premio Sájarov a la libertad de conciencia. Este galardón se entrega de manera anual para rendir homenaje a los defensores de los derechos humanos. Los grupos políticos también aprovecharán la semana para preparar el pleno que tendrá lugar en Estrasburgo del 5 al 8 de octubre. En el pleno intervendrán el Rey Felipe VI de España, el Presidente de Francia, François Hollande, y la Canciller de Alemania, Angela Merkel.

JUSTICIA Y CIUDADANÍA**GESTIÓN DE LA CRISIS DE LOS REFUGIADOS**

La Comisión Europea ha dado cuenta de la gestión de la crisis de los refugiados hasta el momento y de las medidas operativas, presupuestarias y jurídicas inmediatas en el marco de la Agenda Europea de Migración. El aumento repentino del número personas que se ven obligadas a huir de sus hogares y buscar refugio para escapar de la violencia supone una prueba para la Unión Europea. La Agenda Europea de Migración, presentada por la Comisión en mayo, reconoce la necesidad de un enfoque integral para la gestión de la migración. Desde entonces, se han adoptado una serie de medidas, incluidos dos planes de emergencia para reubicar a 160.000 personas necesitadas de protección internacional desde los Estados miembros más afectados hacia otros Estados miembros de la UE. El Colegio de Comisarios ha expuesto una serie de medidas prioritarias que se deberían adoptar y que el presidente Juncker presentó la pasada semana a los Jefes de Estado y de Gobierno de los 28 en la Cumbre informal sobre Migración.

MERCADO INTERIOR Y COMPETENCIA

EL FUTURO DE LA POLÍTICA DE COHESIÓN EN ESPAÑA

La Comisión Europea en España ha acogido un seminario en el que participan responsables de la gestión de los fondos de la política de cohesión – con especial hincapié en los dos principales Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo (FSE)- tanto a nivel nacional como europeo. Durante la jornada se analiza el pasado, presente y futuro de la política de cohesión en España. Igualmente, durante el evento se ha hecho balance de los fondos Europeos desde la adhesión de España, hace 30 años. España ha sido, en términos absolutos, el mayor beneficiario de la Política regional en esos años. Entre 1989 y 2020 habrá recibido de la UE casi 190.000 millones de euros. En términos relativos, España recibió de la Unión Europea más dinero que toda Europa con el Plan Marshall.

DERECHO SOCIAL

NUEVA AGENDA DE LA ONU PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Comisión Europea ha acogido favorablemente la nueva Agenda para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas para 2030. Como primer acuerdo global que establece un programa de acción global y universal, la Agenda 2030 incluye un conjunto ambicioso de 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y 169 metas conexas, cuya consecución movilizará a todos los países y partes interesadas y afectará a las políticas nacionales. La Agenda 2030 incluye también la Agenda de Acción de Addis Abeba de la ONU adoptada el pasado mes de julio, que define los diferentes medios necesarios para aplicar la Agenda 2030, incluyendo recursos nacionales, financiación privada y ayuda oficial al desarrollo (AOD). La UE ha abierto el camino desde el principio en la contribución a este proceso, y ahora se ha comprometido a llevar adelante la Agenda, tanto dentro de la UE (por ejemplo, mediante iniciativas de la UE como, entre otras, la Estrategia de Economía Circular, pensada para dar respuesta a modelos más sostenibles de producción y consumo) como en la actuación exterior de la UE, apoyando trabajos de aplicación en otros países, especialmente en los que más lo necesitan.

CONSUMIDORES Y MEDIO AMBIENTE

INCUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA SOBRE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

La Comisión Europea ha instado a España a cumplir la normativa de la UE y velar por que las autoridades evalúen el impacto medioambiental de la carretera de circunvalación SE-35 en Sevilla. En virtud de la Directiva sobre evaluación del impacto ambiental [EIA](Directiva 2011/92/UE), los proyectos que puedan tener repercusiones importantes sobre el medio ambiente deben someterse a una evaluación de tales efectos antes de su aprobación. Las autoridades españolas ya han aprobado diversos tramos de obras de la carretera de circunvalación urbana, sin haber procedido a una EIA exhaustiva, por lo cual la Comisión les envía un dictamen motivado instándoles a corregir esta infracción del Derecho de la UE. España tiene dos meses para actuar; de no hacerlo, la Comisión puede llevarla ante el TJUE por este asunto.

ESCÁNDALO POR LOS MOTORES TRUCADOS

El Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria del Parlamento Europeo, Giovanni La Via ha reclamado en nombre del PE que el escándalo de los motores trucados por el fabricante de automóviles Volkswagen sea estudiado en profundidad, a la vez que ha lanzado una petición para endurecer la normativa. Volkswagen ha reconocido que millones de sus coches vendidos en todo el mundo han sido equipados para hacer trampas en los test de emisiones y parecer menos contaminantes. A día de hoy sólo existen controles de emisiones a nivel nacionales, en cada uno de los veintiocho Estados de la Unión Europea. Por ello, La Via comenta la necesidad de una agencia europea o un organismo capaz de supervisar los controles.

LICITACIONES Y OPORTUNIDADES

OPOSICIÓN GENERAL ADMINISTRADORES EN EL ÁMBITO DE LA AUDITORÍA

La Oficina Europea de Selección de Personal (EPSO) organiza un concurso oposición general, en el ámbito de la Auditoría con vistas a la constitución de una lista de reserva a partir de la cual la Comisión Europea contratará nuevos funcionarios en la categoría de administradores (grupo de funciones AD). La presente convocatoria se refiere a dos grados, AD5 (45 plazas) y AD7 (25 plazas). Cada candidato solo podrá inscribirse para uno de ellos. El candidato deberá elegir el grado que le interese en el momento de la inscripción electrónica y no podrá modificar dicha elección una vez haya validado el formulario de inscripción en línea. Sin embargo, en determinadas condiciones la candidatura al grado AD 7 podrá ser trasladada por el Tribunal al grado AD 5. Puede acceder a las bases de la convocatoria en el siguiente enlace. El plazo para la presentación de candidaturas finaliza el 27.10.2015 a las 12h del mediodía, hora de Bruselas.

ANÁLISIS CIENTÍFICO SOBRE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA UE

La Dirección General de Justicia y Consumidores de la Comisión Europea ha lanzado una convocatoria para elaborar un análisis científico de la Igualdad de Género en la UE (Ref. 2015/S 162-295671), con el objetivo de contribuir a la mejora del análisis político y el desarrollo de esta política europea, ayudando de esta manera a la Comisión a desarrollar su política europea sobre Igualdad de Género. El plazo para la presentación de contribuciones finaliza el 03.11.2015.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Convocatoria. Servicios seguridad y salud en el trabajo (Ref.: 2015/S 182-328530)	Hasta el 19.10.15
Convocatoria. Servicios estadísticos en el ámbito público (Ref.: 2015/S 178-322645)	Hasta el 28.10.15
Licitación. Análisis científico de igualdad de género en la UE (Ref. 2015/S 162-295671)	Hasta el 03.11.15
Convocatoria. Expertos Justicia, Derechos, Igualdad y Ciudadanía (Ref. 2014/S 096-166915)	Hasta el 30.09.20

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA:**ANULACIÓN DE TRES OPOSICIONES EPSO POR RESTRINGIR LA OPCIÓN DE SEGUNDA LENGUA**

El TGUE ha dictado sentencia en los asuntos T-124/13 y T-191/13,- Italia y España c. Comisión en relación a la anulación de 3 convocatoria de oposición general EPSO. Estas convocatorias exigían que los candidatos tuvieran un conocimiento satisfactorio de una segunda lengua (a elegir entre alemán, inglés o francés), la cual se usaría en las comunicaciones con EPSO y en el desarrollo de la oposición. Las convocatorias indicaban que esta restricción estaba justificada, a fin de que los candidatos fueran inmediatamente operativos. Los demandantes consideran que las convocatorias son discriminatorias (otorga ventaja competitiva a los candidatos cuya primera lengua sea una de las mencionadas), que infringen el «Reglamento nº 1» de 1958 sobre el régimen lingüístico de la UE, y que violan el principio de proporcionalidad. Mediante su sentencia, el TGUE anula las oposiciones impugnadas, por infringir el «Reglamento nº 1», y recuerda que una limitación en la elección de lenguas constituye una discriminación por razón de la lengua. Por último, asegura que no puede presumirse que un funcionario que no domine ninguna de las lenguas vehiculares no será capaz de desempeñar inmediatamente un trabajo útil en la institución de que se trate.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS:**EL PROCESO DE RECURSO DE CASACIÓN NO VIOLA EL CEDH**

El TEDH ha dictado auto en el asunto Dorado Bauldé c. España (demanda nº 23486/12). El asunto aborda el proceso recurso de casación ante el Tribunal Supremo. El demandante argumenta la violación del artículo 2 del protocolo 7 CEDH (derecho a recurso en asuntos penales). En los tribunales ordinarios fue condenado por tráfico de drogas mediante sentencia definitiva, y en el recurso de casación no había posibilidad de reevaluar las pruebas. El TEDH considera inadmisibile la demanda, y por ende no estima que haya una violación del artículo 2 del protocolo 7 CEDH, debido a que el mencionado artículo debe interpretar que el derecho a recurso abarca tanto la reevaluación de pruebas y de aplicación de derecho, como únicamente la aplicación del derecho.



Europa *en breve*

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado), **Jacqueline Camino López** (Administración), **Victoria Maldonado Planchuelo** (Letrada Asistente) y **Carlos Magdalena González** (Letrado Asistente).

EUROPA EN BREVE (bruselas@abogacia.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (*L'Europe en Bref*, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La DeutscherAnwaltverein** (*Europa imUberblick*, email: bruessel@eu.anwaltverein.de)
- **La Law Society de Inglaterra y Gales** (*Brussels Agenda*, email: brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. (bruselas@abogacia.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@abogacia.es

Web: <http://abogacia.es>



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@abogacia.es

Web: <http://bruselas.abogacia.es>

Puede consultar el resto de boletines de la Abogacía Española:

